

Choluteca 17 de febrero del 2025

OFICIO N°143-DEHS-2025

Abogada.

KAREN MELISSA CRUZ

Compradora Publico Certificada

Subgerencia De Recursos Materiales

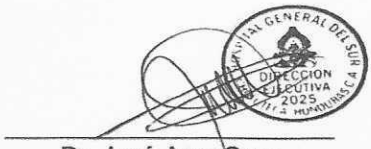
Secretaria De Salud

Su Oficina.

Estimada Abogada.

Mediante la presente me dirijo a usted respetuosamente, solicitando **VISTO BUENO** para ADENDUM N°01, AL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA N°CD-04-2025-HGS para la **ADQUISICIÓN DE OXIGENO MÉDICO, PARA USO EN LAS DIFERENTES SALAS DEL HOSPITAL GENERAL DEL SUR, AÑO 2025.** a ser financiado con fondos Nacionales.

Mismo que es necesario realizar la aclaratoria dentro de los formatos que están en las bases del contratación directa y aclarar lo solicitado mediante la nota aclaratoria con fechas 14 de febrero 2025 enviadas por la empresa **"INFRA DE HONDURAS"**, En el cual en el punto II ESPECIFICACIONES TECNICAS, numeral 1.01 se detallan los lotes y especificaciones técnicas requeridas en el que únicamente se encuentra el ítem 1; OXIGENO MEDICO LIQUIDO, sin embargo por error involuntario se agregó en el punto III CRITERIOS DE EVALUACION: **Lote 2: Oxígeno en gas, Cilindro de 220 pies cúbicos**, por tal razón se realiza la presente aclaración y solicitud de **VISTO BUENO DE ENMIENDA**. Adjunto a la documentación soporte para dicha solicitud. Por lo que muy respetuosamente solicito **VISTO BUENO** para continuar con dicho proceso ya que este se encuentra publicado en el portal de HONDUCOMPRAS. Sin otro particular me remito a usted.



Dr. José Juan Cuan
Director Ejecutivo
Hospital del Sur.



ADENDUM N°01

N°	CONCEPTO	MODIFICACION
01	10.03 Evaluación Técnica: Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio: El Oxígeno Medico a suministrar estará destinado para la atención de los pacientes de que se encuentran en las diferentes salas del Hospital General del Sur. El Oxígeno a suministrar deberá contener un nivel de pureza ideal para instalaciones hospitalarias. Lote 1: Oxígeno Líquido El oxígeno a suministrar deberá contener una pureza no menor a 99.5%, ser inodoro e insípido. Las ofertas a presentar para este lote deberán incluir no solo el suministro sino también la infraestructura de almacenamiento para poder dar el servicio en condiciones de total seguridad, incluyendo montaje y desmontaje, instalación, previsiones y mantenimiento de los depósitos necesarios para el almacenamiento de gases licuados, así como la producción de mezclas a la presión y caudal nominal a la entrada de las tuberías y canalizaciones del Hospital. Una vez instalado el tanque deberá incluir el sistema de monitoreo remoto para verificar el suministro del oxígeno líquido. El Oferente deberá brindar servicio de mantenimiento preventivo de las instalaciones propiedad del Hospital, revisiones de tanques de suministro y los servicios	III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 10.03 Evaluación Técnica: Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio: El Oxígeno Medico a suministrar estará destinado para la atención de los pacientes de que se encuentran en las diferentes salas del Hospital General del Sur. El Oxígeno a suministrar deberá contener un nivel de pureza ideal para instalaciones hospitalarias. Lote 1: Oxígeno Líquido El oxígeno a suministrar deberá contener una pureza no menor a 99.5%, ser inodoro e insípido. Las ofertas a presentar para este lote deberán incluir no solo el suministro sino también la infraestructura de almacenamiento para poder dar el servicio en condiciones de total seguridad, incluyendo montaje y desmontaje, instalación, previsiones y mantenimiento de los depósitos necesarios para el almacenamiento de gases licuados, así como la producción de mezclas a la presión y caudal nominal a la entrada de las tuberías y canalizaciones del Hospital. Una vez instalado el tanque deberá incluir el sistema de monitoreo remoto para verificar el suministro del oxígeno líquido. El Oferente deberá brindar servicio de mantenimiento preventivo de las instalaciones propiedad del Hospital, revisiones de tanques de



suplementarios descritos en el presente pliego de condiciones, para la correcta distribución de los gases por la red instalada en el hospital.

Lote 2: Oxígeno en gas, Cilindro de 220 pies cúbicos

El oxígeno a suministrar deberá contener una pureza no menor a 99.5%, ser inodoro e insípido.

El Oferente cederá el uso de los cilindros de su propiedad, que solo podrán ser utilizadas con los gases que sean adquiridos a ellos.

El Hospital quedará exento del pago al Oferente de los conceptos de garantía, prestación del servicio de mantenimiento. Pruebas oficiales, portes del servicio de entrega a las bases de los equipos y retención de los cilindros.

Los cilindros deben ser contruidos de acero al carbón, con válvula reguladora principal cuyas características impidan que se produzca la compresión adiabática. Todo el conjunto debe estar protegido por una tulipa envolvente con asa fija que permita su traslado.

La válvula de presión residual que no permita el vaciado del cilindro por debajo de una presión de 5 bares impidiendo contaminación de O₂ medicinal por agentes externos a la botella. El manómetro exterior debe indicar permanentemente (tanto con la válvula abierta como cerrada) la presión O₂ y en consecuencia el contenido del gas dentro del cilindro.

Los cilindros deberán estar identificados en color verde, con

suministro y los servicios suplementarios descritos en el presente pliego de condiciones, para la correcta distribución de los gases por la red instalada en el hospital.





Salud

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

	collarín blanco y válvula cromada.	

CONCEPTO

No	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	# Lote
1				1 Lote 1: Oxígeno Líquido El oxígeno a suministrar deberá contener una pureza no menor a 99.5%, ser inodoro e insípido. Las ofertas a presentar para este lote deberán incluir no solo el suministro sino también la infraestructura de almacenamiento para poder dar el servicio en condiciones de total seguridad, incluyendo montaje y desmontaje, instalación, previsiones y mantenimiento de los depósitos necesarios para el almacenamiento de gases licuados, así como la producción de mezclas a la presión y caudal nominal a la entrada de las tuberías y canalizaciones del Hospital. Una vez instalado el tanque deberá incluir el sistema de monitoreo remoto para verificar el suministro del oxígeno líquido. El Oferente deberá brindar servicio de mantenimiento preventivo de las instalaciones propiedad del Hospital, revisiones de tanques de suministro y los servicios suplementarios descritos en el presente pliego de condiciones, para la correcta distribución de los gases por la red instalada en el hospital.
	Oxigeno Liquido	Pies cubicos	1,600,00	

Barrio el Hospital, Choluteca, Honduras, C.A. PBX (504) 2782 – 0221

Correo Electrónico: hospitaldelsur@yahoo.com

Página web: www.hospitalgeneraldelsur.com



2	Cilindro de oxigeno de 220 pc	Cilindro 220 pc	0	2 El oxígeno a suministrar deberá contener una pureza no menor a 99.5%, ser inodoro e insípido. El Oferente cederá el uso de los cilindros de su propiedad, que solo podrán ser utilizadas con los gases que sean adquiridos a ellos. El Hospital quedará exento del pago al Oferente de los conceptos de garantía, prestación del servicio de mantenimiento. Pruebas oficiales, portes del servicio de entrega a las bases de los equipos y retención de los cilindros. Los cilindros deben ser construidos de acero al carbón, con válvula reguladora principal cuyas características impidan que se produzca la compresión adiabática. Todo el conjunto debe estar protegido por una tulipa envolvente con asa fija que permita su traslado. La válvula de presión residual que no permita el vaciado del cilindro por debajo de una presión de 5 bares impidiendo contaminación de O2 medicinal por agentes externos a la botella. El manómetro exterior debe indicar permanentemente (tanto con la válvula abierta como cerrada) la presión O2 y en consecuencia el contenido del gas dentro del cilindro. Los cilindros deberán estar identificados en color verde, con collarín blanco y válvula cromada.
---	-------------------------------	-----------------	---	--



MODIFICACION

No	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	# Lote
1	Oxigeno Liquido	PIES ³ (cubico)	1,600,00	1 Lote 1: Oxígeno Líquido El oxígeno a suministrar deberá contener una pureza no menor a 99.5%, ser inodoro e insípido. Las ofertas a presentar para este lote deberán incluir no solo el suministro sino también la infraestructura de almacenamiento para poder dar el servicio en condiciones de total seguridad, incluyendo montaje y desmontaje, instalación, previsiones y mantenimiento de los depósitos necesarios para el almacenamiento de gases licuados, así como la producción de mezclas a la presión y caudal nominal a la entrada de las tuberías y canalizaciones del Hospital. Una vez instalado el tanque deberá incluir el sistema de monitoreo remoto para verificar el suministro del oxígeno líquido. El Oferente deberá brindar servicio de mantenimiento preventivo de las instalaciones propiedad del Hospital, revisiones de tanques de suministro y los servicios suplementarios descritos en el presente pliego de condiciones, para la correcta distribución de los gases por la red instalada en el hospital.



El presente adendum pasara a formar parte integra del pliego de condiciones de la CONTRATACION DIRECTA N°CD-04-2025-HGS PARA LA ADQUISICIÓN DE OXIGENO MEDICO PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL HOSPITAL GENERAL DEL SUR, financiado con fondos nacionales. Y todos los demás términos se mantienen inalterables.

Atentamente;



Dr. José Juan Cuan
Director Ejecutivo
Hospital del Sur.



B-023-2025

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M. D. C.

A: Dr. José Juan Cuan– Director, Hospital del Sur.

DE: Karen Melissa Cruz Carías- CPC número: 0133

FECHA: 11 de febrero del 2025.

En respuesta a su solicitud a través de oficio N° 075-DEHS-2025, recibido subsanado por correo electrónico el 10 de febrero del presente año, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DIRECTA NÚMERO CD-04-2025-HGS "ADQUISICIÓN DE OXIGENO MEDICO, PARA USO EN LAS DIFERENTES SALAS DEL HOSPITAL GENERAL DEL SUR, AÑO 2025".**

Cabe mencionar que se deben realizar las siguientes observaciones para tener efecto dicho Visto Bueno;

1. Modificar fecha en el aviso, firma, sellar y subir en PDF.
2. Modificar fecha de recepción de ofertas en el Aviso, mínimo **10 días hábiles** después de publicación del aviso. De igual manera en la 4.01 Presentación de las Ofertas, dar **10 días hábiles**.
3. Modificar fecha de Aclaraciones, debiendo ser como mínimo 2 días antes que la Recepción de Ofertas.

La Apertura de Ofertas debe ser el mismo día y hora de la Recepción de Ofertas establecida en el aviso, Documento Base y HonduCompras, no más de 15 minutos de diferencia.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre:

Karen Melissa Cruz Carías

Número:

0133



LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA					
FCPC-04	PLIEGO DE CONDICIONES /	TERMINOS DE REFERENCIA	1.0		
PROCESO: CONTRATACION DIRECTA: CD-04-2024-HGS NOMBRE DEL PROCESO: "ADQUISICIÓN DE OXIGENO MÉDICO, PARA USO EN LAS DIFERENTES SALAS DEL HOSPITAL GENERAL DEL SUR, AÑO 2025."			Observaciones: Actualizar fechas.		
TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES ☒					
OTRO ☐					
INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE SALUD GERENCIA ADMINISTRATIVA: HOSPITAL GENERAL DEL SUR					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)	
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS					
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	✓			
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	✓			
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA	✓			
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO	N/A			
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	✓			
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	✓			
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	✓			
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	✓		Presupuesto Asignado	
2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES					
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES	✓			
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	✓			
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN	✓		Actualizar fecha	
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	✓			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	✓			
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO		
NOMBRE: JOSE JUAN CUAN COYAC			NOMBRE: Karen Melissa Cuz Canías		
CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO			CPC N° 0133		
10 DE FEBRERO 2025			FECHA: 11/02/2025		
FIRMA 			FIRMA 